



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00465356- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología, por la que solicita autorización para que la asignatura “Gestión y Marketing Archivístico” que se dicta en el primer cuatrimestre, pueda dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se debe a que la cátedra “Gestión y Marketing Archivístico” se encuentra vacante por beneficio de jubilación del docente a cargo;

Que el cambio solicitado, no afecta a los estudiantes, ya que la materia citada no tiene correlatividades;

Que el Consejo de la Escuela de Archivología en su sesión N° 461 del 03 de junio de 2025, aprueba la propuesta de trasladar, de manera excepcional y por única vez, la cátedra “Gestión y Marketing Archivístico”;

Que la Secretaría Académica remite a las actuaciones con opinión favorable;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de julio de 2025, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR excepcionalmente que la cátedra “Gestión y Marketing Archivístico” de la Escuela de Archivología, se dicte en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Profesor Daniel DI MARI, Leg. 38249, dicte la asignatura antes mencionada, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular, por concurso, de dedicación semi-exclusiva de la cátedra “Archiveconomía”, de la Escuela de Archivología, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, todo ello en el marco de lo previsto por el art. 12º del anexo O.H.C.D N° 3/2018 Régimen Docente.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SMP